



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 094 / 14

BUENOS AIRES, 13 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 0224/10, la Resolución N° 714 de fecha 02 de diciembre de 2009 y la Resolución N° 676 de fecha 27 de setiembre de 2010, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y la Resolución N° 039 del 17 de febrero de 2010 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (ANPCyT) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT N° 714/09 citada en el VISTO, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNRM a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que a través de la Resolución MinCyT N° 676/10 se delegó el dictado de los Actos Administrativos relacionados a las acciones de financiamiento del SNRM en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que por conducto de la Resolución ANPCyT N° 039/10 se aprobaron las Bases y Formularios para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de

M



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

## RESOLUCIÓN N° 094 / 14

Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNRM.

Que el Consejo Asesor del SNRM aprobó la solicitud de financiamiento del proyecto que consta en Acta de la reunión de fecha 20 de octubre de 2014.

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS y de PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO han tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución N° 676 de fecha 27 de setiembre de 2010.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la solicitud de financiamiento para el Proyecto presentado en el marco del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM) que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y  
cumplido, archívese.

✓

Dr. ALEJANDRO CECCATTO  
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

0  
Pd

RESOLUCIÓN Nº 094 / 14



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 094/14

ANEXO I

SISTEMA NACIONAL DE RESONANCIA MAGNETICA							Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto contraparte en pesos
Proyecto n°	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable técnico	Dictamen	Rubros Aprobados		
CS	Tópicos en Física Molecular: Microscopía y Resonancia Magnética Nuclear	CONCET	IBR- CCT ROSARIO	Cecilia Bouzet, Lía Piedrasanta, Rodolfo Rossi	Aprobado	pasejes, viáticos	\$ 203.112	no aplica

n

a
   
 HOC